INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 38/2022

"ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS"

CONTRATO Nº 557/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

H-PAR S.A.C.I.

ID: 418.037

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 557/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Enero del año 2024, el **Instituto de Previsión Social**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **H-PAR S.A.C.I.**, con RUC N° 80007305-3, domiciliada en la calle 21 de setiembre e/ Leonismo Luqueño (Luque– Paraguay), representada por el Señor **Esteban Ignacio Miranda Colmán, con Cédula de Identidad N° 4.253.965**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 86, de fecha 03 de octubre de 2022, pasada ante la Escribana Carmen Luisa Bovo Herrero, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 557/2022, suscripto en fecha 12 de diciembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 077-037/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción SBE N° 38/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución N° 088-022/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 557/2022, suscripto con la firma H-PAR S.A.C.I., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción SBE N° 38/2022, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTÁTILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 30 de abril de 2024.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

POR LA CONTRATISTA

Esteban Miranda
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 557/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA H-PAR S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 38/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2855/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 686/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 557/2022, suscrito con la firma H-PAR S.A.C.I., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 38/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 077-037/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 38/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS", formalizándose a través del Contrato N° 557/2022, con la firma H-PAR S.A.C.I., en fecha 12 de diciembre 2022;

Que, por Anexo N° 1, de fecha 14 de julio de 2023, se amplió la vigencia del Contrato N° 557/2022, hasta la fecha 31 de diciembre de 2023;

Que, por Nota de fecha 18 de octubre de 2023, la firma H-PAR S.A.C.I., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 219/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000219, la Sección de Ejecución de Contratos, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 557/2022, suscrito con la firma H-PAR S.A.C.I., manifestando que: "*el presente pedido se*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-022/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 557/2022, suscrito con la firma H-PAR S.A.C.I., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 38/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR E INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL IPS", ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 30 de abril de 2024.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 557/2022, permanecen invariables.---

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda correspondiente ----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado de Quiebras en línea

H-PAR S.A.C.I..-

Número Documento: 80007305-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-86882.-

---

Nº Entrada: 13504445 **Fecha entrada:** 04/01/2024 15:22:18 **Fecha proceso:** 05/01/2024 10:27:29 **Nº Liquidación:** 38556966S

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CARMEN LUISA BOVO HERRERO **Registro/Matricula:** 259

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

H-PAR S.A.C.I..-

Número Documento: 80007305-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-2204296.-

---

Nº Entrada: 13504447 **Fecha entrada:** 04/01/2024 15:22:50 **Fecha proceso:** 05/01/2024 09:55:43 **Nº Liquidación:** 38556972P

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: CARMEN LUISA BOVO HERRERO **Registro/Matricula:** 259

Lote 5668674083 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270168359044

FORM.427-1

FECHA 03/01/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80007305	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	H-PAR S.A.C.I

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 02/02/2024 **NÚMERO DE CONTROL : 8E7A08FB**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800073058E7A08FB

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2884590

NRO. CERTIFICADO: 416832

FECHA EMISION: 12-01-2024

VENCIMIENTO: 11-02-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80007305

Nro. Certificado: 416832

Razon Social: H-PAR S.A.C.I

Actividad(es): COMERCIO

Fecha de Inscripcion: 22-10-2008

Cantidad de Asegurados: 12

Nro. Patronal(es): 0002-61-8981 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIóN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 51645

LA DIRECCIóN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIóN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIóN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**17465**
RUC	80007305-3
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-8981
RAZóN SOCIAL	H-PAR S.A.C.I.
NOMBRE FANTASÍA	PHARMORGANICA LABORATORIOS
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
ACTIVIDAD ECONóMICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIóN	21 de Setiembre esq. Leonismo Luqueño.
FECHA DE INSCRIPCIóN	**1980-06-27**
FECHA DE APROBACIóN	**2021-12-09**
FECHA. DE VTO.	**2024-03-04**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 05.01.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIóN

PODER ESPECIAL otorga "H-PAR" S.A.C.I. a favor del Sr. ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN.----------

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidos, ante mi: **CARMEN LUISA BOVO HERRERO**, Escribana Pública con Registro Nº 259, **COMPARECEN: FERNANDO ALBERTO FARIÑAS**, C.I. Nº 1.037.320, casado bajo el Régimen de Separación de Bienes y **JUAN CARLOS RICCIARDI RIART**, C.I. Nº 1.110.587, casado bajo el régimen de separación de bienes, ambos de mi conocimiento, fijan domicilio a los efectos de este acto en la casa Nº 6874 de la calle 21 de setiembre c/Leonismo Luqueño, de la ciudad de Luque y de paso por esta capital; los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábiles, doy fe.- Los Sres. **FERNANDO ALBERTO FARIÑAS** y **JUAN CARLOS RICCIARDI RIART**, comparecen en nombre y representación de la firma **"H-PAR" S.A.C.I.**, en sus carácteres de Presidente y Director Titular, respectivamente, electos para dichos cargos en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18-02-2021.- Tienen el uso de la firma social conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales.- La firma con **Cédula Tributaria Nº 80007305-3**, fue constituida por escritura pública Nº 71 de fecha 26 de setiembre de 1979, autorizada por la N.P. Gilda Inés Fernández Guanes, en ella constan todas las circunstancias de su funcionamiento legal, se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 161, folio 5 y Sgtes., de la Sección Contratos, el 11-02-1980.- Por escritura pública Nº 61 de fecha 3 de setiembre de 2019, pasada ante la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

N.P. Stela Mari Busto Otazú, fue modificado el Estatuto Social, por cambio de acciones al portador a nominativas, se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la MATRICULA JURIDICA Nº 26.445, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 1, folio 1 y Sgtes., y en la Sección Comercio, en la MATRICULA COMERCIAL Nº 26.619, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 1, folio 1 y Sgtes., ambas inscripciones en fecha 23-10-2019.- Por Escritura Pública Nº 50 de fecha 03-09-2020, autorizada por la N.P. Stela Mari Busto Otazú, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por aumento de capital y emsión de acciones, se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la MATRICULA JURIDICA Nº 26.445, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 2, folio 9 y Sgtes., y en la Sección Comercio, en la MATRICULA COMERCIAL Nº 26.619, SERIE COMERCIAL, bajo el Nº 2, folio 8 y Sgtes., ambas inscripciones en fecha 16-11-2020.- Fotocopias auténticadas dejo agregado a este protocolo y a ellos me remito en caso necesario.-.- Y los comparecientes en los carácteres invocados y acreditados, **DICEN:** Que cumpliendo instrucciones del Directorio, viene por este acto a otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del Sr. **ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN**, C.I. Nº 4.253.965, soltero, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 6874 de la calle 21 de setiembre c/Leonismo Luqueño, de la ciudad de Luque y de paso por esta capital, para que en nombre y representación de la Sociedad, se presente a las Licitaciones, Contrataciones Directas, Pre-calificaciones, Concurso deFrecio y otros llamados, de Entes Públicos o Privados, para la adquisición de Productos Alimenticios para

personas.- Al efecto, faculta a sus mandatarios, a presentarse ante las autoridades correspondientes de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, SUBSECRETARIA DE ESTADO Y TRIBUTACION, MINISTERIO DE HACIENDA, y otras instituciones públicas o privadas, de cualquier dependencia que tenga que ver con los citados llamados, representar a la firma en todos los demás procesos previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, presentando los documentos que se requieran, firmando ofertas, especificaciones técnicas, precios, etc.; acepte presupuestos, mejore los precios; realizar todo tipo de trámites en la SET en representación de la sociedad, tales como solicitar modificación y/o actualización de RUC y otros; firme formularios, recibos y cualquier otro documento que sea requerido; impugne y observe los actos y presentaciones de otros oferentes; conteste las que se formulen en contra de las presentadas por la Sociedad; abone las tasas e impuestos necesarios; reciba las notificaciones; firme actas, contratos y cuantos documentos públicos o privados sean exigibles legalmente en razón de la contratación. OBLIGANDO a H-PAR S.A.C.I.: ejerza la representación en caso de ser adjudicada la firma, realice los cobros y en fin, defienda los intereses de la sociedad, realizando cuantos actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se les confiere tan amplio como necesario fuere; siendo estas facultades nombradas meramente enunciativas y no limitativas de otras facultades implícitas por la naturaleza de este mandato. Leo al compareciente este instrumento, se ratifica de su contenido y lo firma

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante, para la formalización de la presente escritura, doy fé.- **FIRMAN: FERNANDO ALBERTO FARIÑAS.- JUAN CARLOS RICCIARDI RIART.-** Ante mí: **CARMEN LUISA BOVO HERRERO.-** Está mi sello.-

PRECEDE A LA HOJA DE SEGURIDAD, ACTUACION NOTARIAL DE LA SERIE PJD-2022, Nº 000243925.-

CARMEN LUISA BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 336 - TEL.226721
ASUNCION - PARAGUAY

C.O.N.-11

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2022

ESCRIBANO : CARMEN LUISA BOVO HERRERO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 259

Nº000243925

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 86

folio 200 y sgte. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 259

con asiento en ASUNCION

y autorizada por CARMEN LUISA BOVO HERRERO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ESTEBAN IGNACIO MIRANDA

COLMAN.--- a los TRES días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL VEINTIDOS.-

CARMEN LUISA BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 356 - TEL.229721
ASUNCION - PARAGUAY

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli... | Registro de Inhab...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80007305	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
H-PAR S.A.C.I	80007305-3		21/11/2017 17:25	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias